



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

USHUAIA, 22 de Abril de 2022.-

VISTO el Expediente N° E-24744-2022 Ámbito: M.F.P. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de un servicio de archivo destinado a la Contaduría General, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que mediante Nota obrante en N° de orden 2 la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones realiza la solicitud en cuestión.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial N° 511/22.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. N° 17/21 y las Resoluciones Contaduría General N° 64/21 y N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 05/22; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 3/22 RAF 1016, referente a la contratación de un servicio de archivo destinado a la Contaduría General, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000

///...2



“2022 – 40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

...//2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C N° 013 /2022.-

ANDRÉS GALLEGO
DIRECTOR GENERAL DE COODINACIÓN
CON UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24744- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 22/04/22

Apertura: 25/4/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1016 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	GUARDA MENSUAL (ARCHIVO). UNIDAD			
>>	EL SERVICIO DEBE INCLUIR LA LOGÍSTICA DEL RETIRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES. SE ESTIMA EL ESPACIO DE GARDA EN 55 METROS CÚBICOS APROXIMADAMENTE. EN CASO DE CONSULTAS LA EMPRESA DEBE PROVEER LA CAJA SOLICITADA EN EL PLAZO DE 48 HORAS HÁBILES.	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

SEGÚN DECRETO 674/11

Plazo de Entrega:

EL SERVICIO ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24744- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 22/04/22

Apertura: 25/4/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1016 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11		
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	25/04/22 15:00 HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			



C.P. Andrés Gallego